



DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO



CESES

Número 1642/1974, por el que se dispone el cese de don Ricardo Duyos González en el cargo de Secretario general del Gobierno General de la Provincia de Sahara.

A propuesta del Ministro de la Presidencia del Gobierno, y previa deliberación del Consejo de

Ministros en su reunión del día siete de junio de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo en disponer que don Ricardo Duyos González cese en el cargo de Secretario general del Gobierno General de la Provincia de Sahara, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, clado en Madrid a siete de junio de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Presidencia del Gobierno,
ANTONIO CARRO MARTINEZ

(Def. B. O. del Estado núm. 144, de 674-4974.)

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

SUBSECRETARÍA

Secretaría General



GUARDIA CIVIL

Recompensas

En atención a dos méritos y circunstancias que concurren en el sargento primero de la Guardia Civil D. Manuel Sánchez Andújar, número uno de la XXXIV Promoción del concurso de aptitud para el ascenso a teniente desarrollado en el Centro de Instrucción de dicho Cuerpo, se le concede

la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco, de 3.^a Clase. Madrid, 23 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

ESTADO MAYOR CENTRAL

Dirección de Enseñanza



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Ascensos

Advertidos errores en la Orden de 3 de mayo de 1974 DD. OO. núme-

ros 104 y 405, de ascenso a alférez de complemento con carácter efectivo, a los eventuales de dicha Escala procedentes de la citada IMEC, se rectifica en el sentido siguiente:

Página 517, columna 3.^a:

183.—D. Jacobo Fernández Espinosa, su primer apellido es Hernández. 53.—D. Fernando Boto Arnal, su segundo apellido es Arnau.

Página 617, columna 1.^a:

213.—D. Juan Eleuterio Bilbao, Regimiento de Artillería de Campaña A. T. P. XI, es del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46.

Página 517, columna 2.^a:

76.—D. Joaquín González Meteu, del Grupo de Artillería de Campaña XXXI, es del Grupo de Artillería de Campaña XXXII.

Página 518, columna 2.^a:

133.—D. Francisco García Farrón, su segundo apellido es Parrón.

Página 519, columna 2.^a:

57.—D. José Amerona Jiménez, su primer apellido es Ambrona.

Página 533, columna 1.^a:

188.—D. Andrés Romero Montero, su segundo apellido es Mantero.

Página 533, columna 2.º:

332.—D. Eustorgio Eriso-Montiano de Alvaro, su primer apellido es Frioso-Montiano.

Página 534, columna 3.º:

13.—D. Jesús Viscarret Idcate, su segundo apellido es Idcate.

Página 535, columna 2.º:

244.—D. Félix Ocio Machuca, su primer apellido es Coto.

Página 536, columna 1.º:

10.—D. Eugenio Anaya Fernández-Lumana, su segundo apellido es Fernández-Lomana.

Página 536, columna 3.º:

8.563.343.—D. Ramón Mayol Quella, pertenece al Distrito de Barcelona.

Madrid, 23 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Advertidos errores en la Orden de 7 de mayo de 1974 (D. O. núm. 112), de ascenso a sargento de complemento con carácter efectivo, a los eventuales de dicha Escala, procedentes de la citada JMEC, se rectifica en el sentido siguiente:

Página 677, columna 3.º:

1.703.—D. Juan Velarde Lomerada, su segundo apellido es Lombraña.

1.867.—D. Virgilio García García, su nombre es Virginio.

Página 678, columna 1.º:

1.495.—D. Antonio Pedraza Alca, su segundo apellido es Alba.

Página 678, columna 2.º:

2.456.—D. Gerardo Correa González, su primer apellido es Correas.

Página 679, columna 3.º:

692.—D. Miguel Pérez Albarsarz, su segundo apellido es Albarsanz.

761.—D. Ramón Ormazabal Larrea, su primer apellido es Ormazabal.

Página 680, columna 2.º:

691.—D. Fernando Sáinz Zaldo, su primer apellido es Sáiz.

Página 680, columna 3.º:

320.—D. Secundino Pozuelo Zapico, su primer apellido es Pozueco.

355.—D. Ramón Gálvez Mestro, su segundo apellido es Maestro.

Página 681, columna 1.º:

455.—D. Mariano Tomás Espínosa, Tercer Escalón de la Base de Parques y Talleres de la 3.ª Región Militar, Madrid; es 8.ª Región Militar (Pontevedra).

536.—D. José Ferreiro Bermúdez, Regimiento de Artillería A. A. número 74, su Distrito es el de Madrid.

Página 681, columna 2.º:

299.—D. José Villanueva Dulgo, su segundo apellido es Dulgo.

60.—D. Juan Segueros Ugarte, su primer apellido es Segueiros.

Madrid, 23 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

SUBSECRETARIA

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR

Destinos

La Orden de 24 del actual (D. O. número 143), por la que se destina al Estado Mayor Central del Ejército al comandante de Caballería, diplomado de Estado Mayor D. Ramón Demeer de Ribera, queda rectificada en el sentido de que el primer apellido es Meer, y no como, por error material se hacia constar.

Madrid, 27 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS



INFANTERIA

Destinos

Pasa destinado a la plantilla eventual del Estado Mayor Central, para la C. E. M. A. G., el coronel de Infantería de la Escuela activa, Grupo de Mando de Armas D. Vicente Ibarra Bergó (2.206), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Anunciada por Orden de 19 de mayo de 1974 (D. O. núm. 110), una vacante de comandante de Infantería de la Escuela activa, Grupo de Mando de Armas, en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61 (Santa Cruz de Tenerife) y comprobado documentalmente la no existencia de la misma, queda ésta anulada y sin efecto los destinos adjadecados con el carácter expresado, a las Unidades que se indican por Orden de 19 de junio de 1974 (D. O. número 140), de los comandantes de dicha Escuela y Grupo que a continuación se relacionan:

EN VACANTES DEL ARMA DE INFANTERIA

FORZOSOS

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148).

Al Regimiento de Infantería Granada número 34 (Huelva)

Don Miguel Company Noguera (7.108), de disponible en Baleares, plaza de Ibiza.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14 (Ciudad Real)

Don Antonio Espíndola Peñarrubia (7.172), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo, continuando agregado a la Escuela Central de Educación Física, hasta el día 30 de junio de 1974.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111 (Santa Cruz de Tenerife)

Don Aristides García Robayna (7.159), de disponible en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61 (Álava)

Don Angel Gómez Zorzano (7.166), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño y en la U. D. E. N. E. de la misma Región y plaza.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66 (Vizcaya)

Don Millán Arroyo Martín (7.157), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63 (Orense)

Comandante, diplomado de Estado Mayor, D. Francisco Fernández Traipiel (7.156), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo, debiendo quedar en su situación anterior.

En su consecuencia pasan destinados con el carácter que se indica a las Unidades y Organismos que se expresan, los comandantes que a continuación se relacionan:

FORZOSOS

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148).

Al Regimiento de Infantería Granada número 34 (Huelva)

Don Aristides García Robayna (7.159), de disponible en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14 (Ciudad Real)

Don Antonio Navarro Suau (7.125), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61 (Alava)

Don Antonio Espíndola Peñarrubia (7.172), de disponible en la 1.^a Región Militar, plaza de Toledo, continuando agregado a la Escuela Central de Educación Física, hasta el día 30 de junio de 1974.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66 (Vizcaya)

Don Miguel Company Noguera (7.163), de disponible en Baleares, plaza de Ibiza.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83 (Orense)

Don Miguel Gómez Zorzano (7.166), de disponible en la 6.^a Región Militar, plaza de Logroño y en la U. D. E. N. E. de la misma Región y plaza.

Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 21 de! actual (DIARIO OFICIAL núm. 144), de destinos de suboficiales de Infantería, queda rectificada como sigue:

Página 1.308, columna 2.º:

Brigada D. Juan Adamuz Esteve, está disponible en la 9.^a Región Militar, plaza de Melilla.

Página 1.309, columna 1.º:

Sargento D. Eloy Garnicero González; su primer apellido es Carnicer.

Página 1.311, columna 3.º:

Brigada D. Francisco Mozo Serrano; su número general en el Escalafón es (8.469).

Página 1.312, columna 3.º:

Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia; su número es el 67.

Sargento D. Felipe Moreno Olivares; su número general en el Escalafón es (10.899).

Madrid, 27 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

**CABALLERIA****Escala de complemento****Destinos**

Para cumplimentar lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1974 (DIARIO OFICIAL, núm. 132), se destina al Reñiente Ligero Acorazado de Caballería Villavieja núm. 14, del 1 de julio al 31 de agosto de 1974, al empleado de complemento del Arma de Caballería don Francisco Alonso Hernández, en situación de disponible ajena al servicio activo en la 1.^a Región Militar, y con domicilio en Madrid, calle Cebres núm. 96.

El citado capitán deberá realizar otros dos meses de prácticas desde el 1 de julio al 31 de agosto de 1975.

Madrid, 27 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

**ARTILLERIA****Escala de complemento****Destinos**

Para cumplimentar lo dispuesto en la Orden de 8 de junio de 1974 (DIARIO OFICIAL núm. 132), se destina al Regimiento de Artillería AA. núm. 72, Grupo de Gavá (Barcelona) al ofic和平 de complemento de Artillería, Escala Antiaérea D. Félix Calderón Higuera, del 1 de julio al 31 de octubre de 1974. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Barcelona.

Madrid, 27 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

**INGENIEROS****Vacantes de mando****Libre elección.**

Próxima a producirse.

Para coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el Mando del Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Cuatro Vientos, Madrid).

Documentación: Instancia, ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de Marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado que señala la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles contados, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Complemento de destino

A fin de legalizar y confirmar el derecho a percibir complemento de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello, por ocupar vacante para la que se exige el Diploma de Transmisiones, comprendida en el apartado 3, grupo 2.º factor

0.08 da la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), el comandante de Ingenieros, (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Toribio González (1.620-1), en posesión del citado Diploma, con destino en el Alto Estado Mayor, quien lo percibirá a partir del día 1 de abril de 1974.

Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Concursos

Una vacante, para comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Unidades de Madrid), con preferencia para los que se encuentren en posesión del Diploma de Transmisiones.

Documentación: Instancia, y ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1.448/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 62), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 22 de junio de 1977, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Baltasar Hernández Fernández (1.187), Ayudante de campo del General de División don Emilio Muñoz Rodríguez, Subsecretario del Ministerio del Ejército, quedando en la situación de disponibilidad en la 1.^a Región Militar, plaza de Madrid.

Este pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», no produce vacante por estar en destino de varias Armas.

Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en concurso por Orden de 17 de mayo de 1974 (D. O. núm. 113), existente en la Jefatura Superior de Material (Madrid), se destina con carácter voluntario, al comandante de Ingenieros, (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Esteban Surrizo Gracia (1.713), del

Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3.

Este destino produce contravacante. Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante existente en el Regimiento de Movilización y Prácticas da Ferrocarriles, para el IV Batallón (Zaragoza), anunciada en turno de libre elección por Orden de 15 de marzo de 1974 (D. O. núm. 66), se destina con carácter voluntario al comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Pascual Ruiz Lorente (1.208), de la Academia General Militar.

Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir vacante de plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174/204 existente en la Subsecretaría de este Ministerio, se destina al comandante de Ingenieros, (E. A.), Grupo de Arma o Cuerpo, D. Baltasar Hernández Fernández (1.187), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente las vacantes de suboficial de cualquier Arma, existentes en el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CSEDEN), anunciatas de libre elección, por Orden de 8 de abril de 1974 (D. O. núm. 83), se destina con carácter voluntario al brigada de Ingenieros D. José López Traverso (2.453), del Gobierno Militar de Soria.

Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Matrimonios

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1967 (D. O. núm. 257), y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Sorro Moreno (2.251), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9, con dona Inés Gómez Gómez.

Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

Libre elección.
Nueva creación.

Dos vacantes, para sargento primero

o sargento de Ingenieros, existentes en las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (FAMET), Colmenar Viejo, Madrid; por jefe de Centro Operador de Radio, con el título de Controlador de Aeródromo y Aproximación, viéndose obligados a ocuparlas durante tres años.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de solicitud de estas vacantes, excepto para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1.408/66 (D. O. número 12).

Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Clasificación

En cumplimiento de lo que preceptúa la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293); en su artículo 8.º y por haber superado el Curso de Ampliación de Conocimientos, convocado por Orden de 28 de diciembre de 1973 (D. O. núm. 4 no 1974), se clasifica como Especialista de primera, con antigüedad y efectos administrativos de 30 de mayo de 1974, con los beneficios que conceden las disposiciones vigentes, a los suboficiales especialistas de segunda que a continuación se relacionan.

Mecánicos Electricistas de Transmisiones

Sargento Especialista D. Domingo Mateo Godino (281), del Regimiento Ligeroy Acorazado de Caballería Montesa núm. 3.

Otro, D. Ricardo Cordovilla Marques (282), del Regimiento de Artillería Lanzacohetes.

Otro, D. Fernando Cueto Baños (283) del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Vicente Solís Bejarano (285) del Regimiento de Artillería Lanzacohetes.

Otro, D. José Navarro Martín (286), del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

Otro, D. José Muñoz Cántero (287), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7.

Otro, D. Ángel Vaamonde Vázquez

(288), del Regimiento de Infantería Mérida núm. 34.

Otro, D. Antonio Martín García (289) del Tercio Duque de Alba II de la Legión.

Otro, D. Salvador Montesinos García (291), del Grupo de Artillería de Campaña XXXIII.

Otro, D. Juan Patiño Fernández (293), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

Otro, D. José López Villaverde (295), del Tercio Alejandro Farnesio IV de la Legión.

Otro, D. Pedro Aunión Ruiz (296), del Grupo de Artillería de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» número 2.

Otro, D. Manuel Pardal Nieto (297), del Destacamento del Parque de Transmisiones de la Unidad de Servicio y Material de la Brigada de Infantería Motorizada XXII.

Sargento primero Especialista don Severino Juárez Hernández (300), del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74, Grupo S. A. M.

Sargento Especialista D. Antonio López Emia (301), del Regimiento de Infantería Tetuán núm. 44.

Otro, D. Carlos Benito Huerta (302), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Eusebio Antón Torregó (304), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41.

Otro, D. José García Pascual (305), del Batallón de Instrucción Paracaidista.

Otro, D. Lorenzo Bejar García (306), del Batallón Mixto de Ingenieros XXI.

Otro, D. Miguel Gómez Bautista (307), del Regimiento Ligeroy Acorazado de Caballería Montesa núm. 3.

Otro, D. Cecilio González Pérez (308) del Regimiento Mixto de Artillería número 36.

Sargento primero Especialista don Jesús Sánchez Villalutengua (309), de la Unidad de Transmisiones de la Agrupación de Tropas del Ministerio del Ejército.

Sargento Especialista D. Benito Bastida Jara (310), del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

Otro, D. Sabino Marcos Ruiz (311), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Sargento primero Especialista don José Romeo Montilla (312), del Tercio Duque de Alba II de la Legión.

Sargento Especialista D. Antonio Sánchez González (313), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15.

Otro, D. José Muñoz Marquez (314), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74, Grupo SAM.

Otro, D. Eulasio Sánchez Hernández (315), del Batallón Mixto de Ingenieros XIII.

Otro, D. Bernardo Pintado Sánchez (316), de la Unidad de Transmisiones de la Agrupación de Tropas del Ministerio del Ejército.

Sargento primero Especialista don Jesús Lain Gracia (317), del C. I. R. núm. 10.

Sargento Especialista D. Daniel Mam-

silla Sanz (318), del Parque Central de Transmisiones.

Otro, D. José Megías Montesinos (319), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. José Marín Gil (320), del Tercio Sahariano D. Juan de Austria III de la Legión.

Otro, D. Carlos Montoya Soto (321), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (FAMET).

Otro, D. Aurelio Blasco Rillo (275), del C. I. R. núm. 2.

Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento

Ascensos

Para dar cumplimiento a cuanto dispone el apartado 3.3.3.3. y 3.3.3.4., de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se ascienden al empleo de sargento de complemento, con carácter eventual, a los Cabos Primeros de Ingenieros que a continuación se relacionan, quedando escalonados por el Orden en que aparecen.

Con antigüedad de 15 de abril de 1974 y efectividad de 15 de junio de 1974

Fernando Astolfi Franco, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2, escalonándose a continuación de José Infantes Carrasco.

Isidro Rodríguez Lozano, del mismo, escalonándose a continuación de José Vélez Carles.

Francisco Parrillo Sánchez, del mismo, escalonándose a continuación del anterior.

José Lagares Pérez, del mismo, escalonándose a continuación del anterior.

Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para dar cumplimiento a quanto dispone el apartado 3.3.3.3. y 3.3.3.4. de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se ascienden al empleo de sargento de complemento, con carácter eventual, a los cabos primeros de Ingenieros que a continuación se relacionan, quedando escalonados por el Orden en que aparecen:

Con antigüedad de 15 de abril de 1974 y efectividad de 15 de mayo de 1974

Simón Rubio Jara, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8.

José Infantes Carrasco, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2.

Antonio Teijo Sánchez, del mismo.

Manuel Moya Núñez, del mismo.

José Vélez Carles, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8.

Antonio Romero Armario, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2.

José García Avilés, del C. I. R. núm. 5.

Madrid, 25 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCIÓN

Destinos

Pasan destinados a la Jefatura Superior de Material, los jefes Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), que a continuación se relacionan, cesando en sus actuales destinos.

Coronel Ingeniero D. Jovino Díaz-Pedregal y García de Tuñón (180), de la antigua Dirección General de Industria y Material.

Otro, D. Miguel Ibáñez Pérez (196), de la antigua Dirección General de Industria y Material.

Otro, D. Manuel Barón Mora-Figueras (200), de la antigua Dirección General de Industria y Material.

Otro, D. Marcial Espinosa Cillas (201), de la antigua Dirección General de Industria y Material.

Otro, D. Luis Juste Iribarren (205), de la antigua Dirección General de Industria y Material.

Otro, D. José Fernández Aperribay (213), de la antigua Dirección General de Industria y Material.

Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de provisión nominal de comandante o en su defecto de capitán, anunciada por Orden de 30 de mayo de 1974 (D. O. núm. 123) existente en la comandancia de obras de la 6.^a Región Militar (Burgos), pasa destinado con carácter voluntario y en las condiciones que determina la Orden de 6 de marzo de 1974 (D. O. núm. 58), el comandante Ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Construcción y Electricidad), don Víctor Martínez Lázaro (272), de disponible en la 1.^a Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de provisión nominal de capitán o en su defecto de comandante, anunciada por Orden de 30 de mayo de 1974 (D. O. núm. 123), existente en la comandancia de obras de la 3.^a Región Militar, pasa destinado con carácter voluntario y en las condiciones que determina la Orden de 6 de marzo de 1974 (D. O. núm. 58), el capitán Ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), D. José Fernández Centeno (415), de la Fábrica Nacional de Trubia.

Para cubrir la vacante de provisión nominal de comandante o en su defecto de capitán, anunciada por Orden de 30 de mayo de 1974 (D. O. núm. 123), existente en la comandancia de obras de la 7.^a Región Militar (Valladolid), pasa destinado con carácter voluntario y en las condiciones que determina la Orden de 6 de marzo de 1974 (D. O. núm. 58), el comandante Ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), D. Angel Rodríguez Heppe (273-1), de disponible en la 7.^a Región Militar (plaza de Valladolid).

Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de provisión nominal de comandante o en su defecto de capitán, anunciada por Orden de 30 de mayo de 1974 (D. O. núm. 123), existente en la comandancia de obras de la 7.^a Región Militar (Valladolid), pasa destinado con carácter voluntario y en las condiciones que determina la Orden de 6 de marzo de 1974 (D. O. núm. 58), el comandante Ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), D. Angel Rodríguez Heppe (273-1), de disponible en la 7.^a Región Militar (plaza de Valladolid).

Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de provisión nominal de capitán o en su defecto de comandante, anunciada por Orden de 30 de mayo de 1974 (D. O. núm. 123) existente en la Fábrica Nacional de Trubia, pasa destinado con carácter voluntario y en las condiciones que determina la Orden de 6 de marzo de 1974 (D. O. núm. 58), el capitán Ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), D. José Rodríguez Pérez (390), de la Fábrica Nacional de Trubia.

Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de provisión nominal de capitán o en su defecto de comandante, anunciada por Orden de 30 de mayo de 1974 (D. O. núm. 123), existente en la Fábrica Nacional de Trubia, pasa destinado con carácter voluntario y en las condiciones que determina la Orden de 6 de marzo de 1974 (D. O. núm. 58), el capitán Ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), D. José Fernández Centeno (415), de la Fábrica Nacional de Trubia.

Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Concursos

Una vacante de capitán Ingeniero de Armamento y Construcción (Armas Básicas), en posesión del Diploma de Analista de Informática Militar, existe en el Estado Mayor Central.

Esta vacante podrá ser solicitada

por comandantes de igual Cuerpo y Ramas indicadas en posesión del mismo Diploma, los cuales podrán ser destinados en defecto de no haber peticionarios del empleo de capitán.

Todos los peticionarios que sean exentos del plazo de mínima permanencia a efectos de solicitud de esta vacante, excepto los sujetos a plazos de permanencia específica.

Esta vacante se anuncia por primera vez, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 6 de marzo de 1974 (D. O. núm. 58).

Documentación: Instancia y ficha resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 23 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1.408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 25 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Ayudantes

Destinos

Para cubrir la vacante anuncia la do concurso por Orden de 7 de mayo de 1974 (D. O. núm. 106), pasa destinado con carácter voluntario al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, para su Unidad de la Red Territorial de Mando (Madrid), el alférez auxiliar de construcción y electricidad, D. Martín París Rigueiro (590), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Madrid, 25 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS



SANIDAD MILITAR

Concursos

Segunda convocatoria:

Una vacante de teniente coronel, comandante o capitán médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Hospital Militar de Melilla, para Jefe de cada uno de los Servicios de: Dermovenereología, Neurooftalmología y Pielión y Corazón. Estas vacantes podrán ser solicitadas por los Jefes y oficiales médicos de los efectos empleos que se hallen en posesión del diploma correspondiente.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante, excepto para los destinados en aquellas, debidas a

limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 23 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), y cuantos méritos considerar oportunos aportar en relación con la especialidad.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1.408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 25 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Una vacante de Ayudante Técnico Sanitario, de primera del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, existente en la Escuela Politécnica Superior del Ejército, (Madrid).

Documentación: Instancia y ficha resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 23 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1.408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 25 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 96), y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 41 de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad de 23 del actual, al jefe y oficial Médicos del Cuerpo de Sanidad Militar, Escala activa, que a continuación se relacionan, los cuales quedan confirmados en sus actuales destinos como comprendidos en el apartado C), base V.M., artículo 1º de la Orden de 10 de febrero de 1962 (D. O. núm. 37).

4 teniente coronel Médico

Comandante Médico D. Daniel García González (722), del Hospital Militar de Valladolid.

4 comandante Médico

Capitán Médico D. Antonio Lucena Palacios (1.174), del Hospital Militar de Sevilla.

Madrid, 25 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 17 de marzo de 1945 (DIARIO OFICIAL núm. 65) y la Orden de 13 de diciembre del mismo año (D. O. núm. 280), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de ayudante técnico de Sanidad de Segunda, asimilado a teniente, del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, con antigüedad de 23 del actual, el ayudante técnico de Sanidad de Tercera, asimilado a subteniente, de dicho Cuerpo Auxiliar, D. Angel Pérez Prieto (214), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1, quedando confirmado en su actual destino por aplicación de lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto de 30 de junio de 1973 (D. O. núm. 159), aclarado por O. C. de 7 de junio de 1973 (D. O. núm. 132).

Madrid, 25 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la R. O. C. de 24 de febrero de 1894 (C. L. número 51), se asciende al empleo de sargento maestro de Banda del Cuerpo de Sanidad Militar, con antigüedad de 23 del actual, al cubo de Banda, asimilado a sargento, D. José Ruiz Rodríguez (30), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 2, quedando en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 25 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 2 de abril último (D. O. núm. 78), pasa destinado, con carácter voluntario a la 4.ª Circunscripción de las Fuerzas de la Policía Armada (Barcelona), el capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar don Jesús Garrido Arroquia (1.636), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7, pasando a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destino de Carácter Militar», conforme a lo dispuesto en el inciso a), del punto 3 del apartado A) del artículo 2º, de la Orden de 21 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Madrid, 25 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente las vacantes anuncianas en turno de provisión normal, por Ordenes de 24 de mayo y 4 de junio de 1974 (DIARIOS OFICIALES núms. 111 y 128), pasa destinado, con carácter voluntario, al Regimiento Mixto de Infantería Espa-

na núm. 18 (Cartagena, Murcia), el capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Lorenzo Suárez Prieto (1.333), del Batallón de Infantería Paracaidista.

Madrid, 25 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 4 del actual (D. O. núm. 128), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Sección de Sanidad de la Dirección de Personal de la Subsecretaría de este Ministerio, el sargento primero del Cuerpo de Sanidad Militar don Francisco Cabellos Álvarez (629), de la Agrupación de Sanidad de la Reserva General.

Madrid, 25 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contrarrear matrimonio a los oficiales médicos (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, que a continuación se relacionan:

Capitán médico D. Rogelio Chicote Bartolomé (1.447), del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife, con doña María Teresa Delgado López.

Teniente médico D. Juan Coriat Gómez (1.777), del Hospital Militar de Melilla, con doña María Pérez Ruiz.

Otro, D. Benjamín Esteban Morcillo (1.779), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72, con doña María del Pilar Rodríguez del Campo.

Madrid, 25 de marzo de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de capitán médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Esta vacante podrá ser solicitada por los tenientes médicos, los cuales podrán ser destinados en defecto de peticionarios, del empleo a que corresponde en plantilla.

Todos los peticionarios quedan exentos del plazo de máxima permanencia a efecto de solicitud de esta vacante, excepto los sujetos a plazo de permanencia específica.

Esta vacante se anuncia por primera vez de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 6 de marzo de 1974 (D. O. núm. 58).

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al Capitán General de la 9.^a

Región Militar (Granada), uniéndose copia de la Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 25 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Una de capitán médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Hospital Militar Central «Gómez Ulla» para ayudante de los Servicios de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos.

Esta vacante podrá ser solicitada por los oficiales médicos del citado empleo que se hallen en posesión del diploma correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 17 de abril de 1972 (D. O. núm. 91).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) y cuantos méritos consideren oportunos aportar en relación con la especialidad.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 25 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Una de ayudante técnico de Sanidad de Tercera del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, existente en la Agrupación de Trupas Nómadas de Sahara (Sma. Añón).

Esta vacante también podrá ser solicitada por los ayudantes técnicos de Sanidad de Segunda de dicho Cuerpo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 7 de junio de 1973 (D. O. núm. 432).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquéllos debidos a limitaciones específicas de permanencia.

El destinado con carácter voluntario vendrá obligado a ocuparla durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publica-

do por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), remitida a través del jefe de Cuerpo o del Gobernador Militar en su caso, a la mencionada Unidad, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 15 de junio de 1973 (D. O. núm. 146).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 25 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Aggregaciones

Por necesidades del Servicio pasa agregado al C. I. R. número 15, a partir de la fecha de publicación de esta Orden, hasta que se cubra la vacante de capitán médico existente en dicho Centro, en cuyo caso deberá cesar automáticamente el teniente médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar D. Miguel Pensado Ramos (1.782), del Servicio de Plaza y Eventualidades de Canarias.

Madrid, 25 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento

Ascensos

Para reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Recibimiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1962 (C. L. número 52), se asciende al empleo de teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar, con antigüedad de 1 de octubre de 1962, al alférez médico de dicha Escala y Cuerpo D. José Albillor Puente, del Grupo Regional de Sanidad Militar número 7, continuando en su actual destino.

Madrid, 25 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS



OFICINAS MILITARES

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 9.^a Región Militar, el día 19 de junio de 1974, falleció en la plaza de Almería, el capitán de Oficinas Militares Escala activa, don Pedro Lostal Navarro (1.586), que te-

nia su destino en la Zona de Recruitamiento y Movilización núm. 93.
Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.^o de la Ley 413/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. número 115), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se concede los trienios acumulables que se indican a los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que también se indican.

Del Servicio Histórico Militar

Capitán D. José Mayán Cancela (439), trece trienios (diez de oficial y tres de suboficial), con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1974.

De la Biblioteca Regional Militar de Sevilla

Capitán D. José Dorantes Monge (429), trece trienios (diez de oficial y tres de suboficial), con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1974.

Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS



MUSICAS MILITARES

Asimilaciones

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21 de junio de 1960 (D. O. número 167), ampliada por la de 17 de abril último (D. O. núm. 95), se asimilan a sargento primero, con la antigüedad y efectividad de 25 de abril de 1974, a los músicos de 3.^a asimilados a sargento que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos sin que esta asimilación suponga modificación en su actual escalafón.

Músico de tercero, asimilado a sargento, D. Faustino Luján Yáñez (58).

Otro, D. Bautista Rodríguez Rodríguez (305).

Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21 de junio de 1960 (D. O. número 167), ampliada por la Orden de 17 de abril último (D. O. núm. 95), se asimila a sargento primero con la

antigüedad y efectividad que a cada uno se le señala, a los músicos de tercera asimilados a sargento que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos, sin que esta asimilación suponga modificación en su actual escalafón.

Antigüedad y efectividad de 25 de abril de 1974

Músico de tercera asimilado a sargento, D. José Berge Esteban (307). Otro, D. Pedro Gallardo Vicente (314).

Otro, D. José Laguna Marzal (319). Otro, D. José Morales Aguilar (322). Otro, D. José Gauzales Losada (323). Otro, D. Manuel Pérez Caballero (325).

Otro, D. Jesús Rivas Cerdán (327). Otro, D. Rafael Ocaña Fernández (332).

Otro, D. Emilio López Lama (333). Otro, D. Félix Arroyo Martín (334). Otro, D. Ángel Saumartín Hijar (336).

Otro, D. Antonio Nogueras Tomás (347).

Otro, D. Juan Carballo Lozano (348). Otro, D. Ramón Laguna Marzal (353).

Otro, D. Ángel Guardia Fernández (354).

Otro, D. Rafael Tesifón Hernández (357).

Otro, D. José Álvarez Seoane (360). Otro, D. Antonio Jiménez Gómez (368).

Otro, D. Ángel Sanz del Amo (369). Otro, D. José Esteve Falomir (370).

Otro, D. Francisco Villena Pérez (371). Otro, D. Andrés Vallespir Pons (373).

Otro, D. José Gomilla Ballester (379).

Otro, D. Manuel Rodríguez Nevado (380).

Otro, D. Antonio Steele Terrón (382). Otro, D. Manuel Valdivieso Morquecho Ferri (384).

Músico de tercera asimilado a sargento, D. Dionisio Montero Baz (392).

Otro, D. José Garrido Fuentetaja (398).

Otro, D. Juan Galán Benavente (429).

Otro, D. Tomás Camara Sanz (444). Otro, D. Francisco González Cotte (445).

Otro, D. Pedro Peña Herrero (456). Otro, D. Miguel Zampalo Feundández (465).

Otro, D. Flórida Rincón Pérez (486). Otro, D. José Vallespir Pons (505).

Otro, D. Arcadio Martín Punilagua (508).

Otro, D. Vicente Romero Novo (530). Otro, D. Jesús Gutiérrez Gurea (531).

Otro, D. Gabriel Delgado Pérez (536).

Otro, D. Jeremías Sánchez Sánchez (587).

Otro, D. Pedro Pasero Juzgado (601).

Otro, D. Isidro Rodríguez Pérez (643).

Antigüedad y efectividad de 1 de mayo de 1974

Músico de tercera asimilado a sargento, D. Fortunato Fajarnes Soro. Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 27 de febrero próximo pasado (D. O. núm. 51), en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, pasa destinado con carácter voluntario al mismo, el sargento de Músicas Militares, D. Francisco Ortega García (226), oboe, de la Música dependiente del Gobierno Militar de Madrid agregada al Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Retiros

Al cumplir la edad reglamentaria para el retiro, el día 30 de agosto de 1974, se ordena que el día de la fecha pase a la situación de retirado el músico de 3.^a asimilado a sargento primero D. Magín Toldos Extremera, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1, quedando pendiente del haber pasivo que le señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS



VARIAS ARMAS

ADVERTENCIA.—En la página 1.333 se publican rectificaciones a una Orden de la Presidencia del Gobierno, que se refieren a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

DIRECCION DE MUTILADOS



Ingresos

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuadro de Mutilados, con la cali-

ficación de Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria, a los Jefes y oficiales que a continuación se relacionan, como comprendidos en el párrafo 1º del artículo 4º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), y apartado 1º del artículo primero del Decreto-Ley 10/1973, de 16 de noviembre (D. O. número 259), debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de julio de 1974, por la Subpagaduría Militar de Haberes que a cada uno se le señala.

Teniente coronel de Infantería, en Servicio activo, D. Daniel José del Río Calvo, por la de Cádiz.

Otro, en situación de disponible, don Antonio García Porta, por la de Zaragoza.

Teniente coronel de Artillería, en situación de «Espectativa de Destinos Civiles», D. Carlos Bruquetas Saurin, por la de Madrid.

Capitán de la Policía Armada, en situación de retirado, D. Juan Manuel Gómez Aguado, por la de Alicante.

Teniente auxiliar de Infantería, en situación de retirado, D. José Cruces Martínez, por la de Málaga.

Brigada de Infantería (Teniente de Complemento), en situación de retirado, D. Diego Jiménez López por la de Madrid.

(Madrid, 20 de junio de 1974).

COLOMA GALLEGOS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de Mutilado Permanente en Acto de Servicio, al subteniente del Cuerpo de suboficiales Especialista del Ejército de Aire, con destino en el Ala número 21, D. Luis Vázquez Vázquez, como comprendido en el párrafo 2º del artículo 4º y 3º del 5º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de julio de 1974 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Cádiz.

(Madrid, 20 de junio de 1974).

COLOMA GALLEGOS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria, al brigadier de la Guardia Civil, en situación de retirado D. Teófilo Martínez González, como comprendido en el párrafo 1º del artículo 4º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296) y apartado 1º del artículo 1º del Decreto-Ley 10/1973 de 16 de noviembre (D. O. núm. 259), debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de julio de 1974 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Santander.

(Madrid, 20 de junio de 1974).

COLOMA GALLEGOS

Nombre y apellidos

Vista la instancia suscrita por el teniente coronel de Infantería, Caballero Mutilado Permanente, D. Adolfo Rodríguez Rodríguez, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Oviedo, en virtud de que se le concede la rectificación de su primer apellido y habiéndose comprobado documentalmente el derecho que le asiste, se dispone de acuerdo con la R. O. C. de 25 de septiembre de 1878 (C. L. núm. 288), que en lo sucesivo figure en su documentación militar con el nombre y apellidos de Adolfo Rodríguez de la Rúa y Rodríguez, debiendo hacerse las anotaciones correspondientes en la documentación del interesado.

Madrid, 20 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Bajas

Según comunica la Dirección de Mutilados de Guerra, han fallecido en las fechas y plazas que indican, los oficiales que a continuación se relacionan.

Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria

Capitán honorario de Infantería don Juan Tupia Carrizosa, el día 22 de mayo de 1974, en Almería.

Del Extinguido Cuerpo de Inválidos Militares

Teniente Honorario, D. Francisco Martín Moronta el día 8 de febrero de 1974, en Madrid.

Madrid, 20 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Causa baja en el destino de la Jefatura de Mutilados de San Sebastián, al capitán honorario de Infantería, caballero mutilado permanente, don Candelario Maliza Aldasoro, como comprendido en el último párrafo del artículo 36 del vigente Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, quedando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo le corresponda y adscrito a la misma Jefatura.

Madrid, 24 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Según comunica la Dirección de Mutilados de Guerra, han fallecido en las fechas y plazas que se indican, los suboficiales que a continuación se relacionan.

Caballeros Mutilados Absolutos de Guerra por la Patria

Sargento de Infantería, D. Amadeo Alvarez Méndez, el día 16 de mayo de 1974, en Sobana-Navia de Suardande (Lugo).

Sargento Honorario de Artillería, D. Miguel Galarza Artola, el día 26 de abril de 1974, en Berrobi (Guipúzcoa).

Caballeros Mutilados Permanentes de Guerra por la Patria

Sargento de Infantería, D. Francisco García Vázquez, el día 17 de abril de 1974 en Noya (La Coruña).

Otro, D. Inocencio Losilla Aguar, el día 26 de enero de 1974, en Torre los Negros (Teruel).

Otro, D. Vicente Jiménez Fernández, el día 19 de abril de 1974, en Palacio (Madrid).

Otro, D. Francisco Rodriguez Fernández, el día 23 de febrero de 1974, en Zaragoza, aserito a la Jefatura de Mutilados de Huesca.

Sargento Honorario de Infantería, D. José Moreira y Moreira, el día 11 de Mayo de 1974, en Vigo (Pontevedra).

Otro, D. Moisés Alvarez Gallego, el día 19 de mayo de 1974, en Santiago de Compostela (La Coruña), adscrito a la Jefatura de Mutilados de Orense.

Otro, D. Juan García Galvez, el día 20 de febrero de 1974, en Amposta (Tarragona).

Sargento Honorario Legionario, don Pedro Fernández Torquillo, el día 27 de mayo de 1974, en Cartes (Santander).

Madrid, 20 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Se destina, en turno de libre elección, con carácter voluntario, a la Jefatura de Mutilados de Valencia, al capitán de Infantería, mutilado permanente en acto de servicio, don José Abargues Rico, de adscrito a la misma.

Madrid, 20 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Ingresado en el Benemérito Cuerpo de Mutilados por las Ordóñes que se eligen el personal que se recluta, y ascendidos al empleo de sargento efectivo, por las que a ambas no se expresan, se rectifican dichas Ordóñes, en lo que a Arma de procedencia se refiere, por haberse comprobado documentalmente el derecho que les asiste, debiendo hacerse en sus documentaciones militares respectivas, si procede, las rectificaciones a que hubiera lugar, de acuerdo con la R. O. C.

de 25 de septiembre de 1873 (C. L. número 28).

Don Francisco Martínez Vaquero, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid, ingresado por O. C. de 25 de marzo de 1974 (D. O. núm. 75), y ascendido por O. C. de 24 de enero de 1974 (D. O. núm. 22), su Arma de procedencia es la de Ingenieros.

Don Manuel González Díaz, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid, ingresado por O. C. de 28 de abril de 1970 (D. O. núm. 95), y ascendido por O. C. de 25 de abril de 1974 (D. O. núm. 98), su Arma de procedencia es la de Artillería.

Madrid, 20 de junio de 1974.

COLONA GALLEGOS

Con arreglo a lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 1º del Decreto Ley 10/1973, de 16 de noviembre (D. O. núm. 239), se asciende al empleo de sargento efectivo de su Arma o Cuerpo, a las clases de tropa del Arma (sargentos honorarios, caballeros mutilados de guerra por la Patria que a continuación se relacionan, adscritos a la Jefatura de Mutilados que se citan, debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de diciembre de 1973, por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior empleo, desde la indicada fecha, quedando en la misma situación y cometido que desempeñan en la actualidad.

JEFATURA DE MUTILADOS DE PAMPLONA

Caballero mutilado permanente

Cabo de Infantería D. Bentito Corpus Izat Arijita.

JEFATURA DE MUTILADOS DE MÁLAGA

Caballeros mutilados absolutos

Cabo de Infantería D. Rafael Pérez Arcas.

Soldado de Infantería D. José Andrés Doblas Anaya.

Otro, D. Antonio Morales Gárate.

Otro, D. Juan Zurdo Mesa.

Legionario D. José Eseribano Cld.

Caballeros mutilados permanentes

Cabo de Infantería D. Sebastián Agudo Durán.

Otro, D. Antonio Badajoz Ruiz.

Otro, D. José Becerra Palma.

Otro, D. Daniel Benito Martínez.

Otro, D. Domingo Campoy Mate.

Otro, D. Francisco Caño González.

Otro, D. José Fernández Mora.

Otro, D. Antonio Gallardo Aranda.

Otro, D. Antonio Gallardo Sánchez.

Otro, D. Antonio López Rodríguez.

Otro, D. Pedro Lorenzo Iglesias.

Otro, D. Lucinio Ortiz García.

Otro, D. Rafael Pardo Camacho.
Otro, D. Enrique Postigo Ramírez.
Otro, D. Alfonso Rosas Pérez.
Otro, D. Mariano Sánchez Cuevas.
Otro, D. Ricardo Torres de la Torre.
Otro, D. Cecilio Valle García.
Soldado de Infantería D. Tomás Aguilar Cabrera.

Otro, D. Alfonso Aguilar Vera.
Otro, D. Cristóbal Alarcón Cuevas.
Otro, D. Andrés Andrade García.
Otro, D. Salvador Arraigosa Muñoz.

Otro, D. Anselmo Barta Ortega.
Otro, D. José Beltrán Perera.
Otro, D. José Benítez García.
Otro, D. Miguel Berrocal Jiménez.
Otro, D. José Breves Infantes.
Otro, D. Manuel Bueno Navas.
Otro, D. Antonio Cálix Cabezuelo.
Otro, D. Antonio Cambril Vargas.
Otro, D. Antonio Campoy Nieto.
Otro, D. Francisco Carnero Garrido.
Otro, D. José Castro Vergel.
Otro, D. Sebastián Cuesta Muñoz.
Otro, D. Francisco Domínguez Arroyo.

Otro, D. José Domínguez Jiménez.
Otro, D. Manuel España García.
Otro, D. Juan Espinosa Ru.
Otro, D. Manuel Fernández Sánchez.

Otro, D. Juan Florido Ramírez.
Otro, D. José García Aguilar.
Otro, D. Antonio García Arrabal.
Otro, D. Federico García Escobar.
Otro, D. Antonio Gil Ariza.
Otro, D. Miguel Gómez Luque.
Otro, D. Eugenio González Vallejo.
Otro, D. Diego Guerra Jiménez.
Otro, D. Miguel Guerra Rivero.
Otro, D. Sebastián Gutiérrez Gustos.
Otro, D. Antonio Gutiérrez Cabello.
Otro, D. Antonio Hijano Barranquer.

Otro, D. Francisco Infante Díaz.
Otro, D. Francisco Infante Ordoñez.
Otro, D. Juan Jiménez Pérez.
Otro, D. Juan Jiménez Pérez.
Otro, D. Antonio Lara Giravet.

Otro, D. Gregorio López Camacho.
Otro, D. Salvador Lozano Fernández.

Otro, D. Francisco Luque González.
Otro, D. José Luque Montenegro.
Otro, D. José Luque Morales.
Otro, D. Francisco Macías Salas.
Otro, D. Andrés Madolet Collado.
Otro, D. Juan Manzanares Jiménez.
Otro, D. Antonio Martín Crespillo.
Otro, D. Venancio Martín Jaime.
Otro, D. Salvador Martín Martí.
Otro, D. Juan Mata Navarro.
Otro, D. Eduardo Méndez Navas.
Otro, D. Fernando Miranda Clemente.

Otro, D. Marcos Molina Pérez.
Otro, D. Antonio Molina Ruíz.
Otro, D. José Montero Domínguez.
Otro, D. Ildefonso Montero Fernández.

Otro, D. José Montero Márquez.
Otro, D. Antonio Morón Fernández.
Otro, D. Nicolás Mota Ruiz.
Otro, D. Francisco Nadales Ulloa.
Otro, D. José Niebla Rendón.
Otro, D. Manuel Notario Gorillero.
Otro, D. Máximo Ortiz de Abri Beltrán de Guevara.

Otro, D. Juan Ortiz González.
Otro, D. Rafael Palomo Molina.
Otro, D. José Peña de la Rosa.
Otro, D. Salvador Peña Ramírez.
Otro, D. José Peñuela García.
Otro, D. Jerónimo Quirós Galiano.
Otro, D. Manuel Regalado Perdomo.
Otro, D. Juan Ríos Narváez.
Otro, D. José Rodríguez Mancera.
Otro, D. José Rodríguez Moral.
Otro, D. Antonio Román Román.
Otro, D. Rafael Romero García.
Otro, D. Manuel Ruiz Díaz.
Otro, D. José Rull García.
Otro, D. Antonio Sabio del Prado.
Otro, D. José Salas Carmona.
Otro, D. Emilio Sánchez Bueno.
Otro, D. Juan Sánchez Luque.
Otro, D. José Sánchez Osuna.
Otro, D. Antonio Sánchez Piéón.
Otro, D. Juan Polo Ponce.
Otro, D. Esteban Sarriá Muñoz.
Otro, D. Vicente Serra Navarro.
Otro, D. Juan Serrano Aguilera.
Otro, D. Diego Sierra Montero.
Otro, D. José Torres Pérez.
Otro, D. Francisco Vázquez Osorio.
Otro, D. Antonio Urbano Gómez.
Otro, D. Miguel Villalba González.
Otro, D. Miguel Villalba López.
Otro, D. Francisco Alonso Gálvez.
Cabo legionario D. Francisco Casermeiro Suárez.

Otro, D. Vicente Jurado Jiménez.
Otro, D. Crisanto Moreno Gálvez.
Otro, D. Juan Nieto Román.
Legionario D. Antonio Almendro López.
Otro, D. José Calvo Espinar.
Otro, D. José Dorado Camero.
Otro, D. Isaac Heras Muñoz.
Otro, D. Rafael Jiménez Cibajos.
Otro, D. Rosendo Palomo Mata.
Otro, D. Guillermo Pérez Ruiz.
Otro, D. Antonio Ramírez Ruiz.
Otro, D. Jesús Tembre Gómez.
Otro, D. Pedro Val Soriano.
Otro, D. Fermín Bastero Castañeda.
Otro, D. Antonio Palma Hidalgo.
Otro, D. Salvador Salas Bueno.

JEFATURA DE MUTILADOS DE ORENSE

Caballeros mutilados permanentes

Soldado de Infantería D. Emilio Martínez Vázquez.
Otro, D. José Méndez Fernández.
Otro, D. Angel Montero Martínez.
Otro, D. José Alvarez Martínez.
Otro, D. Jesús Alvarez Moral.
Otro, D. Luis Alvarez Quesini.
Otro, D. Luis Cruz Feijoo.
Otro, D. José Currais Gómez.
Otro, D. Amadeo Díaz Rodríguez.

JEFATURA DE MUTILADOS DE PONTEVEDRA

Caballero mutilado absoluto

Soldado de Infantería D. Andrés Flaistras Villaverde.

Caballeros mutilados permanentes

Soldado de Infantería D. Angel Araujo Domínguez.

Otro, D. José Juncal Martínez.
Otro, D. José Juncal Novoa.
Otro, D. Jesús Villaverde Villaverde.
Otro, D. José Vilas Pereira.
Otro, D. Amadeo Abonjo Valiño.
Otro, D. Juan Albalde Figueiroa.
Cabo legionario D. Abelino Beloso Otero.
Legionario D. Graciano Arias Martínez.

JEFATURA DE MUTILADOS DE VALLADOLID

Caballeros mutilados permanentes

Soldado de Infantería D. Rufino López Olmos.
Otro, D. Antonio Laguna Hernández.

JEFATURA DE MUTILADOS DE SAN SEBASTIÁN

Caballeros mutilados permanentes

Soldado de Infantería D. Hipólito Fernandino Lapietra.
Otro, D. José Fernández Martínez.
Otro, D. Antonio Gallarta Ergoya.

JEFATURA DE MUTILADOS DE CÁCERES

Caballeros mutilados permanentes

Cabo de Infantería D. Félix González Sánchez.
Otro, D. Agustín Iglesias Silva.
Soldado de Infantería D. Sotero Cañada González.
Otro, D. Manuel Cancho Rubio.
Otro, D. Maximiano Moreno Fuentes.
Otro, D. Alfonso Recio Barrado.
Otro, D. Francisco Vega Nieto.
Otro, D. Manuel López de la Rosa.
Otro, D. Juan Redondo Redondo.
Legionario D. Francisco Ferreira Da Silva.
Otro, Juan Sánchez Retamosa.
Soldado de Ingenieros D. Miguel Moreno Aguado.

JEFATURA DE MUTILADOS DE PALENCIA

Caballeros mutilados permanentes

Cabo de Infantería D. Isidoro Díez Díez.
Otro, D. Manuel García Olea.
Soldado de Infantería D. Antonio Pérez Salazar.
Legionario D. Tomás González Antón.
Otro, D. Ildefonso Morán Pérez.
Artillero D. Pedro Díez López.
Otro, D. Juan Despina Gil.
Otro, D. Pedro Vitoria Arroyo.

JEFATURA DE MUTILADOS DE CORDOBA

Caballeros mutilados permanentes

Cabo legionario D. José Hens Ostos.

JEFATURA DE MUTILADOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Caballeros mutilados absolutos

Soldado de Infantería D. Manuel Carrasco Morales.
Cabo legionario D. Julio Guerín Blasco.

Caballeros mutilados permanentes

Artillero D. Ángel Casado Hernández.
Otro, D. José Santana Miranda.

JEFATURA DE MUTILADOS DE VITORIA

Caballeros mutilados absolutos

Soldado de Infantería D. Enrique Balsagui Lanzurica.

Otro, D. Jesús Baiza Adayturriaga.
Legionario D. Jesús Fernández Reina.

Caballeros mutilados permanentes

Cabo de Infantería D. Constancio Beirán de Heredia y Saez de Ibarra.
Otro, D. Samuel Garay Gareta.

Soldado de Infantería D. Pedro Baltazar Tuanayo.
Otro, D. Gregorio Balsagui López.

Otro, D. Rafael Compañón Villa.
Otro, D. Gregorio Fernández de la Peña San Miguel.

Otro, D. D. José García Pol.
Otro, D. Santiago Hernando García.
Otro, D. Donato Hortas Martínez.
Otro, D. Vicente Idalsunga Zugazuna.

Otro, D. Wenceslao Luyando Medina-Ventura.
Otro, D. Eugenio Manzanares Calvo.
Otro, D. Domingo Martínez Harojuá Echazarreta.

Otro, D. Gregorio Mateo Potilla.
Otro, D. José Morillo Redondo.

Otro, D. Juan Nitro Moreno.
Otro, D. Pascasio Olave Ochoa.

Otro, D. Esteban Ortiz de Zárate Diaz de Anguadoña.
Otro, D. Esteban Plaigarcía Villalobos.

Otro, D. Bernardo Ruiz de Gauira López de Munain.

Otro, D. Florentino Sáez Castiella.
Otro, D. Manuel Sáez de Valluerga.

Otro, D. Daniel Ugarte Arberas.
Otro, D. Pedro Uriarte Ytorika.

Otro, D. Benito Vilega García-Olano.

Otro, D. José Galán Serrat.
Otro, D. Antonio Sandeiro Acha.

Legionario Bernardino Víñuela Marcos.

Soldado de Caballería D. José Garriga Moreira.

Cabo de Artillería D. Juan Bautista Fernández de Larrea.

Otro, D. Tomás Olano Pérez.

Artillero D. Andrés Fernández Cañas.

Otro, D. León Migueliz Zazpe.

Otro, D. José Otegui González.

Otro, D. Luis Pérez Andújar.

Soldado de Sanidad D. Ángel Corcuera Aguinago.

JEFATURA DE MUTILADOS DE SEVILLA

Caballeros mutilados permanentes

Cabo de Infantería D. Aristides Rodríguez Moreno.

Soldado de Infantería D. Juan Higinio Bernabé y Marín.

JEFATURA DE MUTILADOS DE BARCELONA

Caballero Mutilado permanente

Soldado de Infantería D. Asens Gil.

Madrid, 14 de junio de 1974.

* COLOMA GALLEGO

Ingresos y ascensos

Por Orden de 2 de mayo de 1974 (D. O. núm. 102), se concedió el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por Patria y el ascenso al empleo de sargento efectivo, al cabo de Infantería D. Ramón Fausto Gil, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Barcelona, asignándose para el percibo de sus haberes la fecha del 1 de abril de 1974, y comprobado que la fecha que la fecha que le corresponde percibir sus devengos es la del día 1 de diciembre de 1973, se rectifica dicha Orden en este sentido, debiendo continuar percibiendo los mismos por la Pagaduría Militar de Haberes de Barcelona, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la última fecha citada.

Madrid, 20 de junio de 1974.

* COLOMA GALLEGO

Por Orden de 7 de marzo de 1974, (D. O. núm. 01), se concedía el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria; y el ascenso al empleo de sargento efectivo, entre otros, al cabo de Infantería D. Eduardo Vázquez Pérez, adscrito a la Jefatura de Mutilados de la Coruña, y comprobado documentalmente que el Año a que pertenece es la de Infantería de Marina, se amplía dicha Orden, en la parte que afecta al interesado, en el sentido de ser cabo de Infantería de Marina, debiendo continuar percibiendo sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de la Coruña.

Madrid, 20 de junio de 1974.

* COLOMA GALLEGO

Por Orden de 9 de mayo de 1974 (D. O. núm. 110), se concedió el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de Guerra por

la Patria, y el ascenso al empleo de sargento efectivo, al soldado de Infantería, D. Eugenio Hernández Taberna, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Ávila, y comprobando documentalmente que el Arma a que pertenece es la de Ingenieros, se rectifica dicha Orden en este sentido.

Madrid, 20 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de «caballero mutilado permanente de guerra por la Patria», y el ascenso al empleo de sargento efectivo de su Arma o Cuerpo, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 1º del artículo 4º de la Ley de 26 de diciembre de 1938 (D. O. núm. 296), y apartados uno y dos del artículo 1º del Decreto-Ley 10/1973, de 16 de noviembre (D. O. núm. 259), debiendo percibir sus devengos, a partir de fecha que a cada uno se le señala por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se indican, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha.

PAGADURIA MILITAR DE HABERES DE MADRID

A percibir desde el día 1 de diciembre de 1973

Cabo de Infantería D. Gerardo Redondo Santos.

Otro, D. Máximo Moreno Alegre.

Soldado de Infantería D. Mariano Arranz Alonso.

Otro, D. Cecilio Novoa Sánchez.

Otro, D. Félix Rodríguez González.

Otro, D. Donato Cezón Manso.

Otro, D. Macario Vítores Fuente.

Otro, D. Amador Fernández Menéndez.

Otro, D. Mariano Ríos Lumbreras.

PAGADURIA MILITAR DE HABERES DE BARCELONA

A percibir desde el día 1 de diciembre de 1973

Cabo de Infantería D. Alfredo Barro Sánchez.

Otro, D. Manuel Galbarro Millán.

Otro, D. Sixto Gil Luzón.

Otro, D. Ricardo Herediu Fernández.

Otro, D. Feliciano Montoya Arzaola.

Otro, D. Alejandro Gregorio Morán y López.

Otro, D. Félix Itevillín Ortega.

Otro, D. Ysauiro Rodríguez Díaz.

Otro, D. Arcadio Vallina González.

Otro, D. Vicente Alvarez Díaz.

Otro, D. Daniel Bacerra Lage.

Otro, D. Santiago Navarro Ripoll.

Soldado de Infantería D. José Pérez y Pérez.

Otro, D. Baltasar Ramos Cruz.

Otro, D. Francisco Amo Munguira.

Otro, D. Jaime Alvarez y García.

Otro, D. Eliooro Arnaiz y Pérez.

Otro, D. José Baiget Vila.

Otro, D. Daniel Bastida Barrasa.

Otro, D. Blas Bastus Solans.

Otro, D. Manuel de Bernardo González

Otro, D. José San Agustín Franco.

Otro, D. Emilio Díaz Vázquez.

Otro, D. Ramón Casafont Canudas.

Otro, D. José Casafont Plans.

Otro, D. Manuel Fuentes Estrella.

Otro, D. Tomás Francisco Iglesias

García.

Otro, D. Félix Lora García.

Otro, D. Diego Maestre y Martínez.

Otro, D. Agustín Montero Rodríguez.

Otro, D. Paulino Muñilla Sáenz, de Tejada.

Otro, D. Santiago Ozaeta Martínez.

Otro, D. Bautista Pardo Agunde.

Otro, D. Antonio Puyol y Mallada.

Otro, D. Manuel Saborido Calazan.

Otro, D. Francisco Martín y Labasa.

Otro, D. Mariano Margüello Ruiz.

Otro, D. Froilan Francisco Meca Salas.

Otro, D. German Méndez González.

Otro, D. Benito Morandeira López.

Otro, D. Manuel Moreno Sangüesa.

Otro, D. José Pérez Jiménez.

Otro, D. José María Pérez López.

Otro, D. Dafivo Pérez Rodríguez.

Otro, D. José Rodríguez Adán.

Otro, D. Julian Rodríguez Buezo.

Otro, D. Teodoro Rodríguez González.

Otro, D. Juan Alberto Rubies y Milia.

Otro, D. Teófilo Ruiz Yudego.

Otro, D. Abraham Soriano de la Iglesia.

Otro, D. Antonio Traserra Martí.

Otro, D. Francisco Hungria y Hernández.

Otro, D. Adolfo Vázquez Iglesias.

Otro, D. Bonifacio Zurbarán Martínez.

Otro, D. Domingo Carramillana Vilches.

Otro, D. Lucio Castellano Zamora.

Otro, D. Plácido Castro González.

Otro, D. Gonzalo Fanlo del Cacho.

Otro, D. Manuel Alfonso Fernández Tato.

Otro, D. Neftasio Enrique Ferrés Melotau.

Otro, D. Manuel Freire y Pérez.

Otro, D. Hilario Fuentemilla Fuentemilla.

Otro, D. Ambrosio Gabriel Andújar Gallego.

Otro, D. Fidel Gareca Rosende.

Otro, D. Jesús García Soñaba.

Otro, D. José García Villanante.

Otro, D. Casimiro González y Bravos.

Otro, D. José Antonio González Díaz.

Otro, D. Manuel Gracia y Rulda.

Otro, D. Segundo de la Hera de la Hera.

Otro, D. Juan Ramón Holgado Domínguez.

Otro, D. Luis Lacalde Luzzuriaga.

Otro, D. Martín López Cabrero.

Otro, D. José Lorenzo Oliveira.

PAGADURIA MILITAR DE HABERES DE VALENCIA

A percibir desde el día 1 de diciembre de 1973

Soldado de Infantería D. Antonio Fernández Tejada.

Otro, D. Rosaldo Pérez Hinojosa.

Otro, D. Juan Antoniò Usach y Latorre.

Otro, D. Máximo Nebra Marco.

Otro, D. Gerardo Landero del Caño.

Legionario D. Ignacio Alvarado Ezaga.

Otro, D. Fabián Ardid Gil.

Otro, D. Luis Aparicio Cava.

Otro, D. Eduardo Gurrea Gorricho.

Otro, D. Emilio Recio Iglesias.

Otro, D. Eutimio Monge Peinador.

SUBPAGADURIA MILITAR DE HABERES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

A percibir desde el día 1 de diciembre de 1973

Cabo de Ingenieros D. Luis Gallego y Chicharro.

SUBPAGADURIA MILITAR DE HABERES DE SANTANDER

A percibir desde el día 1 de diciembre de 1973

Cabo de Infantería D. Amancio Gómez Quesa.

Soldado de Infantería D. José Mier Gómez.

Otro, D. Felipe Martínez Viñas.

Otro, D. José Vallejo Pando.

Otro, D. Rafael González Lasaga.

Otro, D. Eusebio Martínez Díez.

Otro, D. Tomás Villegas González.

Otro, D. Francisco Calviño Gómez.

PAGADURIA MILITAR DE HABERES DE MADRID

A percibir desde el día 1 de mayo de 1974

Soldado de Infantería D. Andrés Arávalo Crisóstomo.

A percibir desde el día 1 de junio de 1974

Soldado de Infantería D. Jesús Fernández Suela.

PAGADURIA MILITAR DE HABERES DE SEVILLA

A percibir desde el día 1 de junio de 1974

Soldado de Ingenieros D. Aureliano Guzmán Gutiérrez.

PAGADURIA MILITAR DE HABERES DE BURGOS

A percibir desde el día 1 de junio de 1974

Cabo de Ingenieros D. José Tobalina Estefano.

PAGADURIA MILITAR DE HABERES DE LA CORUÑA

A percibir desde el día 1 de junio de 1974

Soldado de Infantería D. Ramón Ca-jaraville Tropans.

PAGADURIA MILITAR DE HABERES DE PALMA DE MALLORCA

A percibir desde el día 1 de junio de 1974

Soldado de Infantería D. Francisco Sbert Ferrer.

PAGADURIA MILITAR DE HABERES DE VALENCIA

A percibir desde el día 1 de junio de 1974

Soldado de Infantería D. José Pérez Viadas.

PAGADURIA MILITAR DE HABERES DE ZARAGOZA

A percibir desde el día 1 de junio de 1974

Soldado de Infantería D. Valeriano Lasquevus Serrano.

Legionario D. Manuel Monje Ru-pérez.

SUBPAGADURIA MILITAR DE HABERES DE BADAJOZ

A percibir desde el día 1 de junio de 1974

Cabo de Infantería D. Javier Luna Romero.

Soldado de Infantería D. Manuel Co-lomar Gordillo.

Legionario D. Luis Olivera Jiménez.

SUBPAGADURIA MILITAR DE HABERES DE CÁCERES

A percibir desde el día 1 de junio de 1974

Soldado de Infantería D. Daniel González Gómez.

SUBPAGADURIA MILITAR DE HABERES DE BILBAO

A percibir desde el día 1 de junio de 1974

Soldado de Infantería D. Antonio Arreto Córdoba.

SUBPAGADURIA MILITAR DE HABERES DE LUGO

A percibir desde el día 1 de junio de 1974

Artillero D. Manuel Roca Gonzá-lez.

Madrid, 20 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanentemente de guerra por la Patria, y el ascenso al empleo de sargento efectivo de su Arma o Cuerpo, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 1º del artículo 4º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), y apartados uno y dos del artículo 1º del Decreto-Ley 10/1973, de 16 de noviembre (D. O. núm. 259), debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de diciembre de 1973, por la Pagaduría Subpagaduría Militar de Haberes que a cada uno se le señala, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha.

Pagaduría Militar de Haberes de Valencia

Cabo de Artillería D. Teófilo Ca-leiro González.

Soldado de Caballería D. Bautista Arcos Cantero.

Artillero D. Alvaro Lloveras Róde-nas.

Soldado de Ingenieros D. Antonio Núñez Box.

Otro, D. Baltasar Benito Andrés.

Pagaduría Militar de Haberes de Madrid

Soldado de Ingenieros D. José Pruden-ciano Rabazas Notario.

Otro, D. Juan Antonio González Hernández.

Subpagaduría Militar de Haberes de Santander

Artillero D. Francisco Luis Gómez García.

Subpagaduría Militar de Haberes de Las Palmas de Gran Canaria

Artillero D. Antonio Santana Pe-niche.

Otro, D. Fermín Martel Ortega.

Subpagaduría Militar de Haberes de Logroño

Soldado de Caballería D. Pablo Mauso Gómez.

Artillero D. Fidel Pombo Fernández.

Otro, D. Tomás Rodríguez Tejada.

Otro, D. Jesús Cilla Alonso.

Subpagaduría Militar de Haberes de Málaga

Cabo de Infantería D. Francisco Breñas Lurie.

Otro, D. Pedro Matas Fernández.

Otro, D. Manuel Torralvo Repiso.

Soldado de Infantería D. Emilio Be-nítez López.

Otro, D. José Fernández Moreno.

Otro, D. José Gómez Cabrera.

Otro, D. José Martín Gómez.

Otro, D. Bienvenido Martínez Fernández.

Otro, D. José Olmedo Morales.

Artillero D. Francisco Rueda Plaza.

Madrid, 14 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanentemente de guerra por la Patria, y el ascenso al empleo de sargento efectivo de su Arma o Cuerpo, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 1º del artículo 4º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), y apartados uno y dos del artículo 1º del Decreto-Ley 10/1973, de 16 de noviembre (D. O. núm. 259), debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de diciembre de 1973, por la Pagaduría Subpagaduría Militar de Haberes que a cada uno se le señala, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha.

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanentemente de guerra por la Patria, y el ascenso al empleo de sargento efectivo de su Arma o Cuerpo, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 1º del artículo 4º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), y apartados uno y dos del artículo 1º del Decreto-Ley 10/1973, de 16 de noviembre (D. O. núm. 259), debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de junio de 1974, por la Paga-

duria o Subpagaduría Militar de Haberes que a cada uno se le señala, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil, desde la indicada fecha.

Pagaduría Militar de Haberes de Madrid

Cabo de Sanidad Militar, D. José Rodríguez Cuñarro.
Soldado de Infantería D. Francisco Parra Jiménez.
Otro, D. Hermenegildo Pérez Sánchez.
Otro, D. Hilario Juan Cantaar Núñez.
Artillero, D. Antonio López González.
Soldado de Ingenieros, D. Macario Illana Herrero.

Pagaduría Militar de Haberes de La Coruña

Cabo de Infantería D. Juan Rodríguez Otero.
Soldado de Infantería D. Manuel Fernández Lestayo.
Otro, D. Jesús Piñón Laanigueiro.

Pagaduría Militar de Haberes de Burgos

Soldado de Infantería D. Prudencio Esteban Córdoba.
Otro, D. Feliciano de Domingo Carazo.
Otro, D. Máximo Gómez Puentec.
Soldado de Caballería D. Alberto Urrecho Marquinez.

Pagaduría Militar de Haberes de Valladolid

Soldado de Infantería D. Manuel Riego Lozano.
Otro, D. Eleuterio Rico Sánchez.

Pagaduría Militar de Haberes de Barcelona

Cabo de Infantería D. Juan Camilo Bolívar.
Soldado de Infantería D. Julián Ruesgas Castrillo.
Otro, D. Lino Cerro Sánchez.
Soldado de Ingenieros, D. Macario Hernández Lozano.

Pagaduría Militar de Haberes de Sevilla

Soldado de Infantería D. Héctor Domínguez Gramazón.

Pagaduría Militar de Haberes de Zaragoza

Cabo legionario D. Juelito Canteira Senderos.
Soldado de Infantería D. Paulino Pérez Jiménez.
Otro, D. Miguel Fron López.
Otro, D. Emilio Benito Minguez.
Legionario D. Luis Felipe Hernández y Balaguer.
Soldado de Ingenieros D. Pedro Iriarte Torrea.

Pagaduría Militar de Haberes de Santa Cruz de Tenerife

Soldado de Infantería D. Domingo Mesa Yanes.

Pagaduría Militar de Haberes de Palma de Mallorca

Soldado de Infantería D. Juan Taberner Vidal.

Subpagaduría Militar de Haberes de Pontevedra

Soldado de Infantería D. Ángel Coufo Domínguez.

Subpagaduría Militar de Haberes de Santander

Cabo de Infantería D. Sabas Romo Izquierdo.

Soldado de Infantería D. Ignacio Miguel Pacheco.

Subpagaduría Militar de Haberes de Tarragona

Soldado de Infantería D. Federico Ibarrola Bardeci.

Subpagaduría Militar de Haberes de Soria

Soldado de Infantería D. José Pastor Mejuto.

Subpagaduría Militar de Haberes de Vitoria

Artillero D. Manuel Fernández Espinosa.

Subpagaduría Militar de Haberes de Alcante

Soldado de Infantería D. Leóncio Cuesta Martínez.

Soldado de Caballería D. Domingo Hernando Camarero.

Subpagaduría Militar de Haberes de Las Palmas de Gran Canaria

Soldado de Infantería D. Juan Taeronte Rodríguez.

Subpagaduría Militar de Haberes de Bilbao

Soldado de Infantería D. Ventura Mervías Campos.

Otro, D. Elías Dorado Mesa.

Subpagaduría Militar de Haberes de Ceuta

Cabo de Infantería D. Juan González Auet.

Subpagaduría Militar de Haberes de Cuenca

Legionario D. César Martínez Pérez.

Subpagaduría Militar de Haberes de Oviedo

Soldado de Infantería D. Pedro Alonso Marcos.

Otro, D. Julio Iglesias Alonso.

Subpagaduría Militar de Haberes de Cádiz

Soldado de Infantería D. José Cruces Sánchez.

Otro, D. Pablo Campos Niella.
Otro, D. Manuel Molinares Caballero.

Subpagaduría Militar de Haberes de Lugo

Cabo de Infantería D. Bautista Arias Fernández.

Subpagaduría Militar de Haberes de Badajoz

Soldado de Infantería D. Juan Casilla Zarallo.

Madrid, 14 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Se concede el ingreso en el Beneplácito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, y el ascenso al empleo de sargento efectivo de su Arma o Cuerpo, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el artículo 2.º y apartado d) del artículo 1.º del Decreto-Ley 10/1973, de 16 de noviembre (D. O. núm. 239), y pórroga primera del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1968 (D. O. número 236), debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de junio de 1974, por la Subpagaduría Militar de Haberes que a cada uno se le señala, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil, desde la indicada fecha.

Subpagaduría Militar de Haberes de Cáceres

Soldado de Infantería, D. Pablo Lozano Benito.

Artillero D. Melitano Gómez Sánchez.

Subpagaduría Militar de Haberes de Segovia

Soldado de Infantería D. Justo de Diego San Pedro.

Subpagaduría Militar de Haberes de Ávila

Soldado de Infantería, D. Dionisio Martín Rodríguez.

Madrid, 14 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Cambio de clasificación y ascenso

Causa fija como Mutilado Permanente en Acto de servicio y Alta como Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria, el soldado de Ingenieros, D. Félix Jiménez Fernández, adscrito a la Jefatura de Mutilado de Toledo, como comprendido en

el párrafo 1º del artículo 4º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), concediéndosele al mismo tiempo el empleo de sargento efectivo de Ingenieros, de conformidad con lo que dispone el apartado 2 del artículo primero del Decreto Ley 10/1973, de 16 de noviembre (D. O. núm. 299), debiendo percibir sus devengos, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Toledo, en la forma siguiente:

Desde el día 1 de junio de 1973, al 30 de noviembre del mismo año, como Caballero Mutilado Permanente y a partir del día 1 de diciembre de 1973 como sargento de Ingenieros, previa deducción de las cantidades percibidas como Mutilado Permanente en Acto de Servicio, desde el día 1 de junio de 1973.

Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Concursos

Una vacante de capitán de la Guardia Civil, existente en la 1.ª Comandancia Móvil de dicho Cuerpo (Madrid).

Las instancias cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E. M.), deberán tener entrada en el mismo, documentadas

con copia de la Ficha-resumen, cerrada en la fecha de la solicitud, dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación de esta Orden siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Cinco vacantes de sargentos primeros o sargentos de la Guardia Civil, existentes en los Subsectores de la Agrupación de Tráfico de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, que podrán ser solicitadas por los de dichos empleos y Cuerpo con aptitud para el servicio en la Agrupación, conforme determina la Orden General del citado Cuerpo núm. 29, de 21 de septiembre de 1968. (Boletín Oficial del Estado) del mismo número 19.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor), deberán tener entrada en el mismo, antes de los veinte días contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, acompañadas de copia de la Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), cerrada en la de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en África, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Especialidad de motoristas

Madrid.—Dos.

Castellón.—Una.

Palma de Mallorca.—Una.
Burgos.—Una.
Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección:

Una de capitán de la Guardia Civil, existente en la Academia de cabos de dicho Cuerpo (Madrid).

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E. M.), deberán tener entrada en el mismo, antes de los veinte días contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, acompañadas de copia íntegra de la Hoja de Servicios, cerrada en la de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en África, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Retiros

La Orden de 21 del actual (D. O. número 144) por la que, entre otros, pasa a la situación de retirado el sargento de la Guardia Civil D. Braulio Martínez Trena, del 23 Tercio, queda rectificada, en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que su segundo apellido es Tena.

Madrid, 27 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RECTIFICACIÓN a la relación de vacantes que constituyen el Concurso número 7º de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, convocado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de mayo de 1974 y cuya transcripción se publica en los DIARIOS OFICIALES números del 137 al 142, ambos inclusive, de 1974.

DIARIO OFICIAL número 137, página 1.106, 1.ª columna líneas 16 y 17. Donde dice: ...del Estado» de 1946...;

debe decir: ...del Estado» núm. 46...
DIARIO OFICIAL número 137, página 1.107, 3.ª columna, línea 37 y 38. Donde dice: ...renunciarla los requisitos...; debe decir: ...reuniera los requisitos...;

DIARIO OFICIAL número 137, página 1.200, 3.ª columna, línea 23. Donde dice: Codelleta (Valencia); debe decir: Godelleta (Valencia).

DIARIO OFICIAL núm. 139, página 1.231, 3.ª columna, línea 42. Donde dice: ...con 50.400 pesetas de sueldo...

do...; debe decir: ...con 50.400 pesetas de sueldo...

DIARIO OFICIAL número 140, página 1.248, 1.ª columna, línea 44 y 45. Donde dice: ...dotadas con 46.300 pesetas de sueldo...; debe decir: ...dotadas con 46.800 pesetas de sueldo...

DIARIO OFICIAL número 140, página 1.248, 2.ª columna, línea 7. Donde dice: ...dotada con 46.800 pesetas de sueldo...; debe decir: ...dotada con 46.800 pesetas de sueldo...

Madrid, 26 de junio de 1974.

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

HOSPITAL MILITAR DE VALENCIA

Hasta las 11 horas del dia 23 de julio, se admiten ofertas de víveres de consumo diario (carne, huevos, gallinas, pescado, frutas, etc), para adquisiciones de este Hospital Militar, durante el próximo mes de agosto.

Información y pliegos de Bases, en Administración.

Valencia, 24 de junio de 1974.

núm. 273

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 1.^a REGION MILITAR

Expediente núm. 333/74

Hasta las diez horas del dia 15 de julio de 1974, se admitirán ofertas: en esta Junta, sita en la Avd. Ciudad de Barcelona núm. 136, para adquirir por el sistema de «Contratación Directa», con promoción de ofertas: 4.000 Quintales métricos de Leña para ranchos, para Almacén Regional de Intendencia de Madrid Casupamento.

4.740,00 Quintales métricos de Leña para Ranchos para el Depósito de Intendencia de Alcalá de Henares.

293,00 Quintales métricos del mismo artículo para Depósito de Intendencia de Ávila, y 267,00 Quintales métricos de este artículo para el Depósito de Intendencia de Toledo, al precio límite máximo de 150,00 pesetas cada Quintal métrico.

Las ofertas deberán ser hechas por totalidad de la compra de todas las plazas reseñadas, o como mínimo por el total de cada una o varias de ellas separadamente, redactadas conforme al modelo oficial y en quintu-

ploado ejemplar y la original debidamente reintregada y todas firmadas entregándose en mano en esta Dependencia acompañadas de la documentación y fianza exigida en el pliego de Bases, el cual puede ser examinado en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles a horas de oficina. La apertura de sobres-ofertas tendrá lugar a las once horas del indicado día 15 de julio. Importe de anuncios por cuenta de adjudicatarios:

Madrid, 27 de junio de 1974.

núm. 274

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 5.^a REGION MILITAR

Expediente A-24-74-1. Subst. 330/74

Hasta las once (11) horas del dia 16 de agosto próximo, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, Hernán Cortés 37, 1.^a, Zaragoza, para la adquisición por «Concurso», con admisión previa, de 4.455 quintales métricos de Harina de Trigo panificable, con destino a los establecimientos de Intendencia de la Región y atenciones del segundo semestre del año 1974, más repuestos reglamentarios, con arreglo al siguiente detalle:

Almacén Regional de Intendencia de Zaragoza 2.251 Quintales métricos. Depósito de Intendencia de Jaca 963 Quintales métricos.

Depósito de Intendencia de Huesca 1.241 Quintales métricos.

Importe inicial de la adquisición: 4.677.750,00 pesetas.

Precio límite general: 1.050,00 pesetas Quintal métrico.

Fianza provisional: 2 por 100 de la

oferta, calculado sobre el precio límite.

Ofertas: En tres ejemplares, modelo reglamentario, reintegrado el original.

Documentación: sobre núm. 1 «Referencias»; sobre núm. 2 «Documentación general» y sobre núm. 3 «Proposición económica».

Los pliegos de bases en esta Secretaría, todos los días hábiles horario de 10 a 13 horas.

El concurso se realizará a las once (11) horas del dia veinte (20) de agosto de 1974, en la Sala de Actos, Hernán Cortés núm. 31, Zaragoza.

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Zaragoza, 25 de junio de 1974.

núm. 273

P. 1-1

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Paseo de Moret núm. 3-b
MADRID

Hasta las 11 horas del dia 26 de julio se admiten ofertas, en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de camiones diversos tipos, con destino a la Base de Parques y Talleres de Torrejón de Ardoz, por un importe límite total de 16.384.000 pesetas. (Expte: M. T. 40/74-101). Cuyo acto se celebrará a las 10,30 del dia 31 de dicho mes.

Los Pliegos de Bases, pueden consultarse de 9,30 a 14,30 horas, en la Secretaría de la citada Junta.

El importe de los anuncios, a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 20 de junio de 1974.

núm. 278

P. 1-1

Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO



Papeleta de Petición de Destino.

Se hallan a la venta en las oficinas de este Servicio de Publicaciones impresos de Papeletas de Petición de Destino, al precio de dos pesetas ejemplar.

Los pedidos serán enviados en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franquicia certificado.

LA DIRECCION